Factura: 001-003-000025072

20170901043P03549

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901043P03549

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:33)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALAZAR VELARDE DANIEL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0920204161	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CISNEROS FARIAS CHRISTIAN GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0920368925	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	120.00

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. ANDREA UGALDE YANEZ

No. 2017-09-01-043-P03549

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HACE EL SEÑOR DANIEL FERNANDO SALAZAR VELARDE A FAVOR DEL SEÑOR CHRISTIAN GABRIEL CISNEROS FARÍAS

CUANTÍA: USD $120,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy **once de octubre del año dos mil diecisiete,** ante mí, **Abogada ANDREA UGALDE YÁNEZ, Notaria Titular CUADRAGÉSIMA TERCERA del Cantón Guayaquil,** comparecen por sus propios derechos: El señor **DANIEL FERNANDO SALAZAR VELARDE,** de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, de estado civil soltero, ejecutivo, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte el señor **CHRISTIAN GABRIEL CISNEROS FARÍAS,** de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y residencia en el Cantón Guayaquil, de estado civil soltero, ejecutivo , por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIO.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura a la que proceden como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la Minuta que es

AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

del tenor siguiente.- **MINUTA.- SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES** que otorga **DANIEL FERNANDO SALAZAR VELARDE** a favor de **CHRISTIAN GABRIEL CISNEROS FARÍAS**, al tenor de las estipulaciones siguientes: **PRIMERA INTERVINIENTES.-** Comparece por una parte el señor **DANIEL FERNANDO SALAZAR VELARDE**, por sus propios derechos a quien para efectos de este instrumento denominaremos EL CEDENTE. Por otra parte comparece el señor **CHRISTIAN GABRIEL CISNEROS FARÍAS,** por sus propios derechos a quien para efectos de este instrumentos denominaremos EL CESIONARIO. **SEGUNDA ANTECEDENTES. - A)** La compañía AV-FACTORY TECHNOLOGY SOLUTIONS CIA. LTDA se constituyó mediante escritura pública, el veintiuno de junio del dieciséis, ante la Notaria Suplente Décimo Sexta del Cantón Guayaquil, Ab. Anita Vélez Zambrano, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintidós de junio del dieciséis, con capital social de cuatrocientos dólares. **B)** Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el cinco de octubre del 2017, en las instalaciones de la compañía AV-FACTORY TECHNOLOGY SOLUTIONS CIA.

LTDA, la cual tuvo la comparecencia del cien por ciento de su capital, resolvió por unanimidad autorizar al señor Daniel Fernando Salazar Velarde, ceder el total de sus participaciones, esto es ciento veinte participaciones equivalentes a un dólar cada una, a favor del señor Christian Gabriel Cisneros Farías.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos el señor DANIEL FERNANDO SALAZAR VELARDE ecuatoriano, mayor de edad, soltero y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, cede y transfiere ciento veinte participaciones sociales de valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de la compañía AV-FACTORY TECHNOLOGY SOLUTIONS CIA. LTDA a favor del señor CHRISTIAN GABRIEL CISNEROS FARÍAS. La cesión lo hace sin reserva alguna, con todos los derechos que estas generan. **CUARTA: ACEPTACION.-** El señor Christian Gabriel CISNEROS FARÍAS, declara que acepta la cesión y transferencia de las Participaciones que a su favor ha realizado el socio antes indicado. **QUINTA: DEL PRECIO.-** El valor o precio al cual se ceden las participaciones es por ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América. **QUINTA: SANEAMIENTO.-** El cedente declara expresamente que las participaciones sociales que

cede y transfiere de la compañía AV-FACTORY TECHNOLOGY SOLUTIONS CIA. LTDA se encuentran libre de gravamen y se comprometen al saneamiento de los vicios que pudieren afectar las participaciones sociales que son objeto de la presente cesión y transferencia. **SEPTIMA.- GASTOS:** Los gastos que generen la instrumentación de la presente cesión y transferencia de las participaciones sociales e AV-FACTORY TECHNOLOGY SOLUTIONS CIA.LTDA son de cuenta exclusiva del Cesionario.- **GENERALES DE LEY: DANIEL FERNANDO SALAZAR VELARDE; Dirección domiciliaria:** Guatemala # 204 y La Habana. **Teléfono Convencional:** 2580715. **Correo electrónico:** daniel salazar v@hotmail.com.- **CHRISTIAN GABRIEL CISNEROS FARÍAS, Dirección domiciliaria:** Mucho Lote 3 Mz. 2578 Solar 10. **Teléfono Celular:** 0988158692. **Correo electrónico:** Ccisnerosf@gmail.com.-. Agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Jonhattan Guamán Moreno, con Matrícula Profesional Número cero nueve – dos mil catorce – cuatrocientos sesenta y cuatro del Foro de Abogados.- Para la celebración y

Guayaquil, 11 de octubre del 2017

SEÑORA NOTARIA 43 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. ANDREA UGALDE YANEZ

De mis consideraciones;

Mediante JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AV-FACTORY TECHNOLOGY SOLUTIONS CIA. LTDA; celebrada el 05 de octubre del 2017, se resolvió lo siguiente:

*"...Luego de las deliberaciones la Junta resuelve por unanimidad.- **UNICO PUNTO: QUE EL SEÑOR DANIEL FERNANDO SALAZAR VELARDE CEDA LAS CIENTO VEINTE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AV-FACTORY TECHNOLOGY SOLUTIONS CIA. LTDA. A FAVOR DEL SEÑOR CHRISTIAN GABRIEL CISNEROS FARÍAS...**"*

Respecto a lo referido, conforme lo dispone el art. 113 de la Ley de Compañías; Tengo a bien **CERTIFICAR** que la decisión tomada la mencionada Junta, obtuvo el Consentimiento unánime del capital social de mi representada.

Saludos Cordiales,

Daniel Salazar V

.....
Sr. Daniel Fernando Salazar Velarde
GERENTE GENERAL

NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
AB. ANDREA UGALDE YANEZ

FACT-TECH CIA LTDA
R.U.C. 0992987278001
Dirección: Av. las Monjas Sur, Condominio Las Monjas
oficina 100
Móvil: (593) 982201938
Guayaquil- Ecuador

AV FACTORY TECHNOLOGY SOLUTIONS CIA LTDA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS.

ACTA N°2017-02

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de octubre del dos mil diecisiete, a las once horas, comparecen a las oficinas de la compañía **AV-FACTORY TECHNOLOGY SOLUTIONS CIA. LTDA**, ubicadas en Urdesa Norte, Av. Las Monjas 100, Condominio Las Monjas, diagonal a Seguros Génesis, de esta ciudad de Guayaquil, los socios, El señor **EDWIN LEONARDO PIBAQUE REZABALA**, propietario de DOSCIENTOS OCHENTA (280) participaciones iguales acumulativas e indivisibles, al valor de un dólar de un los Estados Unidos de América, cada una; el señor **DANIEL FERNANDO SALAZAR VELARDE**, propietario de CIENTO VEINTE (120) participaciones iguales acumulativas e indivisibles, al valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; lo que sumado da un total del capital social de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América. Actúa como Secretario el señor Edwin Pibaque Rezabala y preside la sesión el señor Daniel Fernando Salazar Velarde, en su calidad de Gerente General de la compañía **AV-FACTORY TECHNOLOGY SOLUTIONS CIA. LTDA.** Los Socios concurrentes que representan la totalidad del capital social, que es de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, el Secretario forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las participaciones que constan como tales en el Libro de Socios de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y el Secretario procede a leer el único punto del día:

1) Conocer y resolver sobre las ciento veinte participaciones que va a ceder el señor Daniel Fernando Salazar Velarde a favor del señor Christian Gabriel Cisneros Farías.- Una vez leído el único punto a tratarse, es aceptado por unanimidad por los socios concurrentes. El Presidente dispone se trate el tema y se dé curso a las deliberaciones. En este punto, por secretaría se procede a dar lectura a la propuesta conjunta que se desea incorporar, la misma que expresa

"Guayaquil, 05 de octubre del 2017. Señores Socios, es nuestra propuesta conjunta que ***LAS CIENTO VEINTE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AV-FACTORY TECHNOLOGY SOLUTIONS CIA. LTDA. DE PROPIEDAD DEL SEÑOR DANIEL FERNANDO SALAZAR VELARDE SEAN CEDIDAS A FAVOR DEL SEÑOR CHRISTIAN GABRIEL CISNEROS FARÍAS"***.

Una vez que ha sido leída la propuesta, ésta es elevada a moción por los proponentes,

presentada la moción el Presidente de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, al no existir otra moción o alternativa a ser considerada, el Presidente dispone se proceda a votar la moción. Luego de las deliberaciones la Junta resuelve por unanimidad.- **UNICO PUNTO: QUE EL SEÑOR DANIEL FERNANDO SALAZAR VELARDE CEDA LAS CIENTO VEINTE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AV-FACTORY TECHNOLOGY SOLUTIONS CIA. LTDA. A FAVOR DEL SEÑOR CHRISTIAN GABRIEL CISNEROS FARÍAS".-** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para que la Secretaria elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Se autoriza expresamente a los señores Daniel Fernando Salazar Velarde y Christian Gabriel Cisneros Farías, socio actual y futuro socio respectivamente de la compañía para que comparezcan a suscribir la correspondiente Escritura Pública de Cesión de Participaciones. Los socios de la Compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, la presente acta.-

PIBAQUE REZABALA EDWIN LEONARDO
SOCIO – PRESIDENTE DE LA JUNTA

SALAZAR VELARDE DANIEL FERNANDO
SOCIO – SECRETARIO DE LA JUNTA

NOTARÍA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. ANDREA UGALDE YANEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 092020416-1

APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR VELARDE
DANIEL FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR (SAGRARIO)

FECHA DE NACIMIENTO: 1997-11-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
V3333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAZAR HOLGUIN VICTOR HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELARDE CEVALLOS AURORA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-09-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-02

Daniel Salazar V

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

326
JUNTA No.

326 - 197
NÚMERO

0920204161
CÉDULA

SALAZAR VELARDE DANIEL FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA: 1

XIMENA
PARROQUIA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. ANDREA UGALDE YANEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

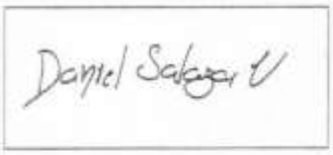

Número único de identificación: 0920204161

Nombres del ciudadano: SALAZAR VELARDE DANIEL FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SALAZAR HOLGUIN VICTOR HUGO

Nombres de la madre: VELARDE CEVALLOS AURORA ESTHER

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. ANDREA UGALDE YANEZ

N° de certificado: 178-060-71742

178-060-71742

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0920204161

Nombre: SALAZAR VELARDE DANIEL FERNANDO

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

ESPACIO EN BLANCO

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-060-71746

179-060-71746

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0920368925

Nombres del ciudadano: CISNEROS FARIAS CHRISTIAN GABRIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CISNEROS MORENO GABRIEL BOLIVAR

Nombres de la madre: FARIAS BASURTO CARLINA AEROPAQUITA

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. ANDREA UGALDE YANEZ

N° de certificado: 172-060-71759

172-060-71759

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. ANDREA UGALDE YANEZ

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES DE 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

009
JUNTA No.

009 - 026
NUMERO

0920388925
CÉDULA

CISNEROS FARIAS CHRISTIAN GABRIEL
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

PASCUALES
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 4

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. ANDREA UGALDE YANEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0920368925

Nombre: CISNEROS FARIAS CHRISTIAN GABRIEL

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. ANDREA UGALDE YANEZ

N° de certificado: 178-060-71761

178-060-71761

otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura de todo lo cual doy fe.-

Daniel Salazar V

DANIEL FERNANDO SALAZAR VELARDE
C.C. 0920204161
C.V. 326 - 197

CHRISTIAN GABRIEL CISNEROS FARÍAS
C.C. 0920368925
C.V. 009 - 026

AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA
EL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ

ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HACE EL SEÑOR DANIEL FERNANDO SALAZAR VELARDE A FAVOR DEL SEÑOR CHRISTIAN GABRIEL CISNEROS FARIAS;** que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de octubre del dos mil diecisiete.

AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. ANDREA UGALDE YANEZ

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 45.656
FECHA DE REPERTORIO: 18/oct/2017
HORA DE REPERTORIO: 12:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha quince de Noviembre del dos mil diecisiete queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **AV-FACTORY TECHNOLOGY SOLUTIONS CIA. LTDA.**, autorizada por la **AB. ANDREA UGALDE YANEZ, NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DE GUAYAQUIL,** el día 11 de octubre del 2017, mediante la cual **DANIEL FERNANDO SALAZAR VELARDE** cede y transfiere **120** participaciones a favor de **CHRISTIAN GABRIEL CISNEROS FARIAS,** todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **4.160 a 4.174,** Registro de Cesión de Participaciones número **180**. **2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 45656

Guayaquil,17 de noviembre de 2017

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
SALAZAR VELARDE DANIEL FERNANDO	120	CISNEROS FARIAS CHRISTIAN GABRIEL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0232927